



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y  
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
Presidenta Ejecutiva Mabel Jiménez Miranda, MBA [mjimenez@cossec.pr.gov](mailto:mjimenez@cossec.pr.gov)

3 de abril de 2023

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2023-06

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Rafael Sánchez Rodríguez, CICA, CAMS  
Presidente Ejecutivo Interino

**MODIFICACIONES EN AITSA RELACIONADAS CON METODOLOGÍA CECL**

Como es de su conocimiento, las cooperativas deberán adoptar la metodología de pérdidas crediticias actuales esperadas (CECL), de acuerdo con la nueva forma contable ASU 2016-13, en los cierres de años fiscales que comienzan después del 15 de diciembre de 2022. Por tal razón, el Sistema AITSA ha sido modificado para que las cooperativas puedan reportar la provisión para préstamos incobrables bajo el CECL a partir del informe trimestral de marzo de 2023.

A continuación detallamos los cambios en AITSA relacionados con el CECL:

1. Las cooperativas deberán completar en el perfil de AITSA los nuevos campos relacionados con los métodos para calcular la reserva CECL por tipo de préstamos, según les aplique. También, aquellas cooperativas que acojan diferir el impacto del ajuste del primer día en el cálculo del Indicador del Capital Real, deberán completar en el perfil la cantidad del ajuste del primer día.

Para completar dicha información el usuario debe ir al perfil, seleccionar configuración e ir a la nueva sección Métodos para calcular la reserva CECL por tipo de préstamos:

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000

Área de Apoyo Técnico y Supervisión

COSSEC Contigo

PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449



787.622.0957



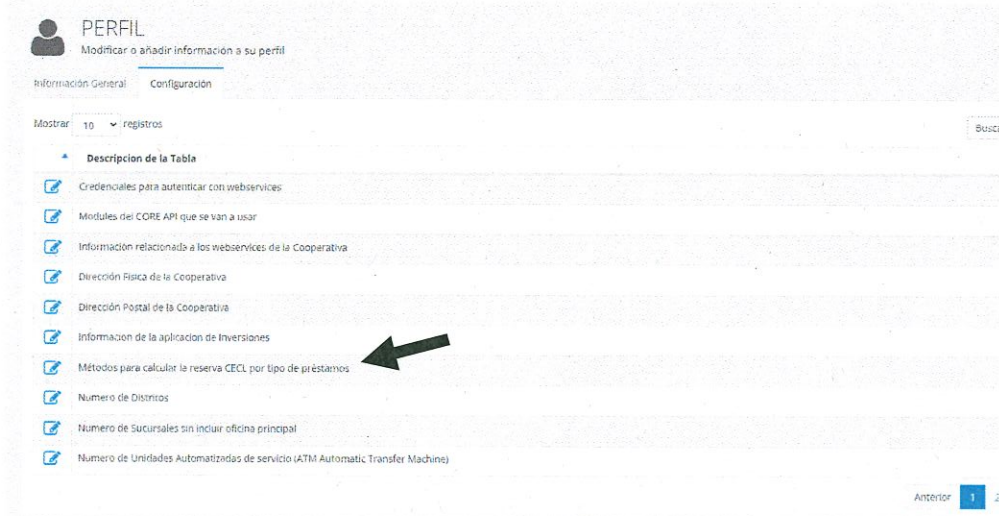
[info@cossec.pr.gov](mailto:info@cossec.pr.gov)

[www.cossec.com](http://www.cossec.com)

## Carta Informativa Núm. 2023-06

3 de abril de 2023

Página 2



PERFIL  
Modificar o añadir información a su perfil


Información General Configuración

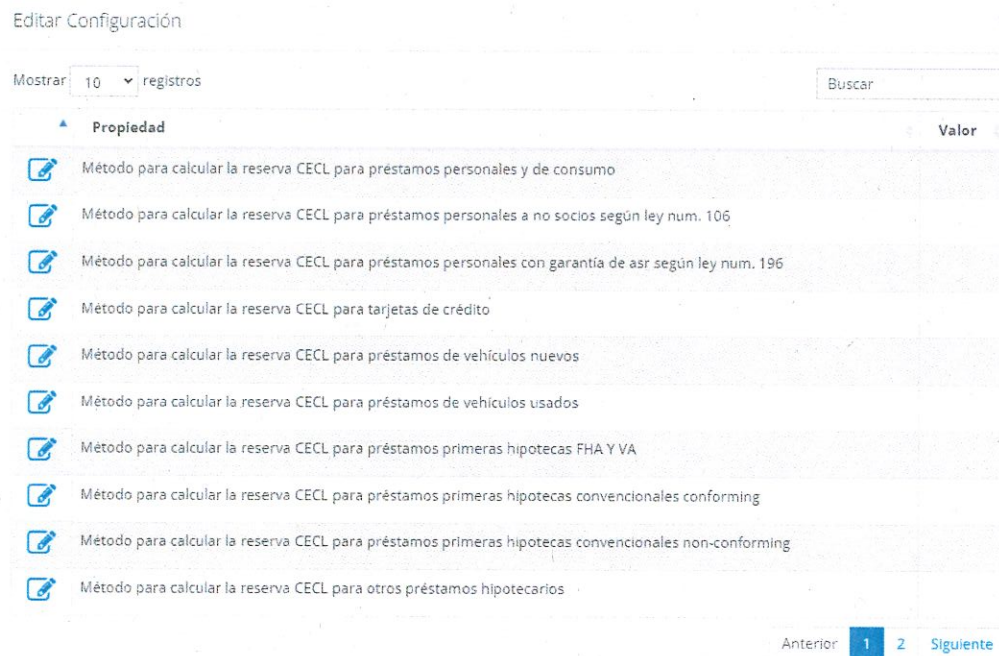
Mostrar 10 registros

Descripción de la Tabla

- Credenciales para autenticar con webservices
- Módulos del CORE API que se van a usar
- Información relacionada a los webservices de la Cooperativa
- Dirección Física de la Cooperativa
- Dirección Postal de la Cooperativa
- Información de la aplicación de Inversiones
- Métodos para calcular la reserva CECL por tipo de préstamos
- Numero de Distritos
- Numero de Sucursales sin incluir oficina principal
- Numero de Unidades Automatizadas de servicio (ATM Automatic Transfer Machine)

Anterior 1 2

Luego de oprimir editar  aparecerá un listado para que indiquen el método para calcular la reserva CECL por tipo de préstamos:



Editar Configuración

Mostrar 10 registros

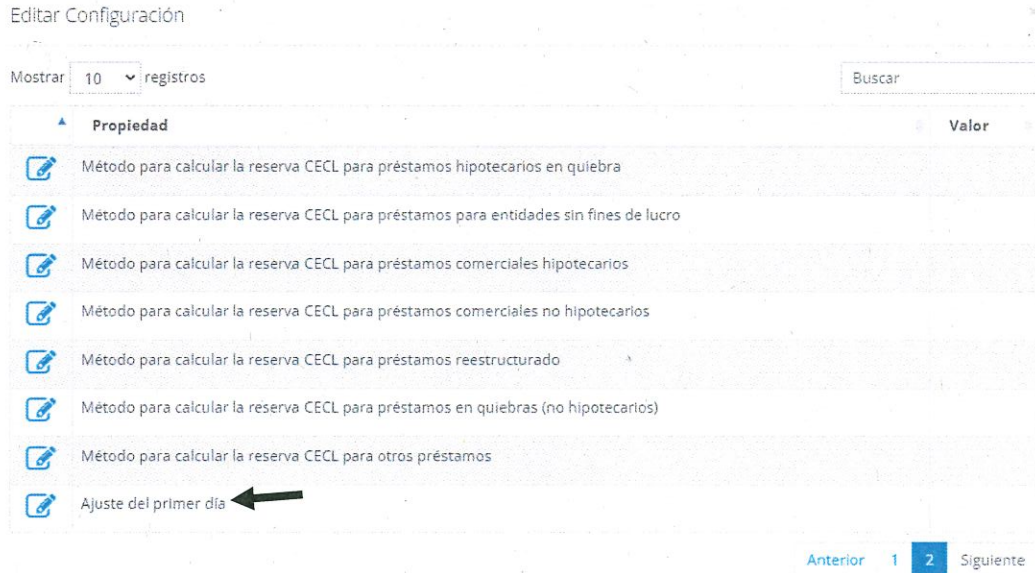
Buscar


Propiedad Valor

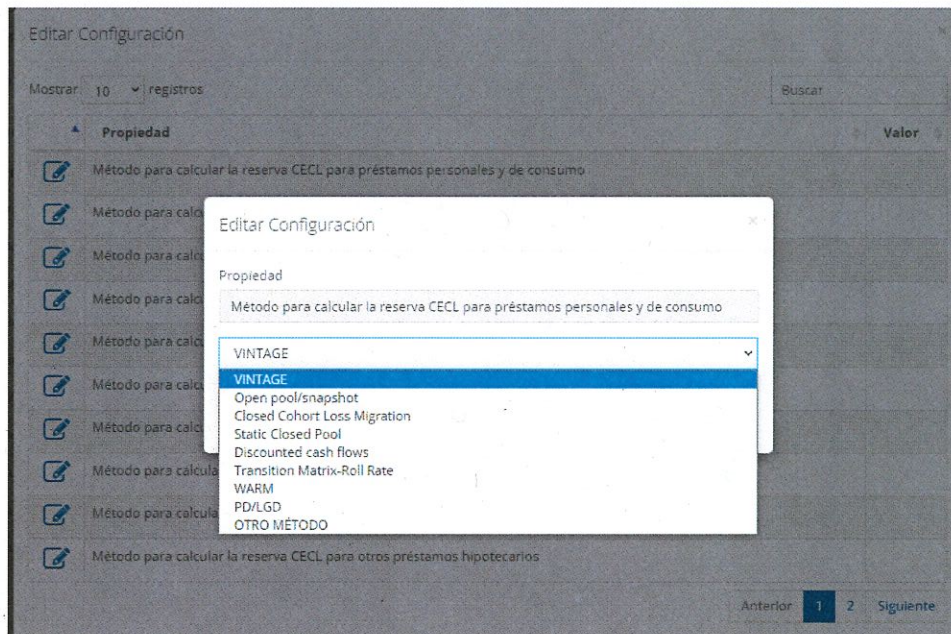
- Método para calcular la reserva CECL para préstamos personales y de consumo
- Método para calcular la reserva CECL para préstamos personales a no socios según ley num. 106
- Método para calcular la reserva CECL para préstamos personales con garantía de asr según ley num. 196
- Método para calcular la reserva CECL para tarjetas de crédito
- Método para calcular la reserva CECL para préstamos de vehículos nuevos
- Método para calcular la reserva CECL para préstamos de vehículos usados
- Método para calcular la reserva CECL para préstamos primeras hipotecas FHA Y VA
- Método para calcular la reserva CECL para préstamos primeras hipotecas convencionales conforming
- Método para calcular la reserva CECL para préstamos primeras hipotecas convencionales non-conforming
- Método para calcular la reserva CECL para otros préstamos hipotecarios

Anterior 1 2 Siguiente

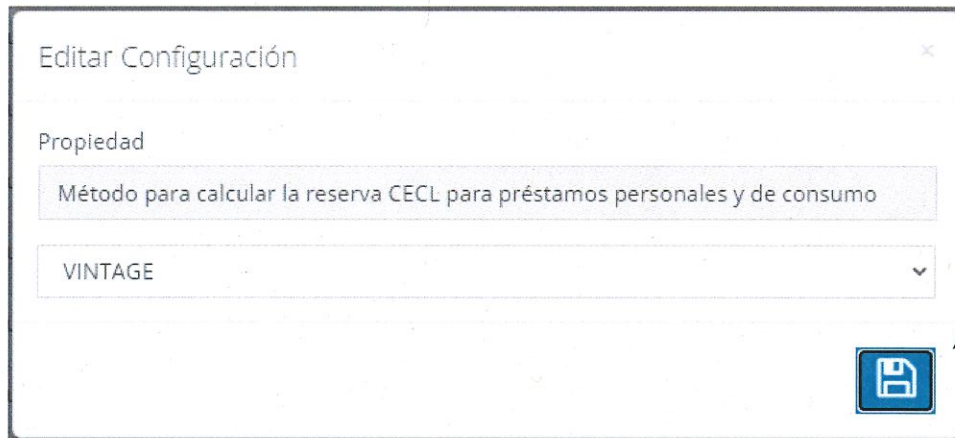




Para indicar el método utilizado por tipo de préstamo, deberá oprimir editar  y seleccionar el mismo del listado que muestra AITSA. Este paso lo deberá completar para cada uno de los tipos de préstamos que tenga en cartera la cooperativa.



Luego de seleccionar el método para calcular la Reserva CECL para préstamos, oprima guardar:



Editar Configuración

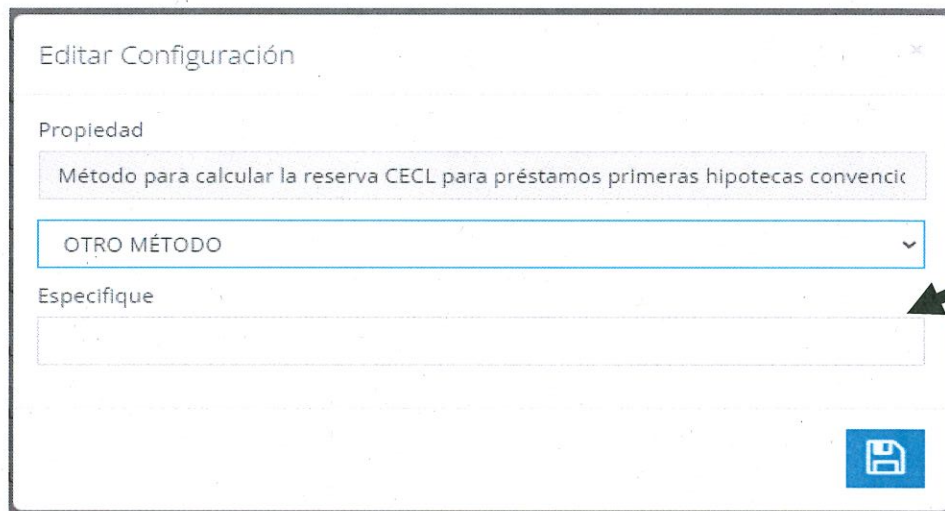
Propiedad

Método para calcular la reserva CECL para préstamos personales y de consumo

VINTAGE

Guardar

Cuando el método de estimación sea otro que no aparezca en el listado que provee AITSA, el usuario deberá indicar cual es el mismo:



Editar Configuración

Propiedad

Método para calcular la reserva CECL para préstamos primeras hipotecas convencic

OTRO MÉTODO

Especifique

Guardar



El método de estimación de reserva y el ajuste de primer día entrado en el perfil se reflejará en el Anejo de Reserva CECL y en el Anejo de Información Estadística, respectivamente.

El paso de entrar los métodos de estimación de reserva y ajuste de primer día se entrará al sistema una sola vez. En informes posteriores, el sistema tomará la información del perfil para indicar el método utilizado para la reserva CECL y para el cálculo del indicador de Capital Real bajo CECL, de la cooperativa haber acogido el prorrateo del ajuste del primer día.

2. En el módulo de Entradas Manuales, Sección de Estadística General, en la opción de Información Estadística General – se reflejará la cantidad del ajuste del primer día según indicado en el perfil de la cooperativa en AITSA.

00200 Reserva CECL - Ajuste del primer día \$50,000.00

3. En el módulo de entradas manuales sección de Reserva de Préstamos Incobrables en la opción de Reserva CECL encontrará el nuevo anejo para reportar la reserva bajo la nueva forma contable:

Reserva de Préstamos Incobrables

Tabla	Estatus
➔ Préstamos Personales y de Consumo	☑
➔ Morosidad en Préstamos Comerciales Hipotecarios	☑
➔ Morosidad en otros Préstamos Comerciales	☑
➔ Morosidad en Préstamos Reestructurados	☑
➔ Préstamos Sin Atrasos en sus Pagos	☑
➔ Reserva por CECL	▲


4. En el anejo de Reserva CECL, deberá entrar manualmente el número y cantidad de reserva según evaluada en base individual y en base agrupada para los diferentes tipos de préstamos que tiene la cooperativa. El Método de Estimación se reflejará en dicho




anejo según indicado en el perfil de la cooperativa en AITSA. El sistema AITSA calculará automáticamente el número y balance de los préstamos en cartera, basado en el archivo de préstamos cargado a AITSA. El sistema también calculará automáticamente el número y cantidad total de reserva y la proporción de Reserva por tipo de préstamos.

Luego de entrar los datos manuales, según aplique, deberá oprimir guardar.

Reserva por CECL

Num Cuenta	Descripción	Balance de Préstamo - Número	Balance de Préstamo - Cantidad	Reserva evaluada en base individual - Número	Reserva evaluada en base individual - Cantidad	Reserva evaluada sobre una base agrupada - Número	Reserva evaluada sobre una base agrupada - Cantidad	Método de estimación	Reserva Total Estimada - Número	Reserva Total Estimada - Cantidad	Proporción de Reserva
CECL001	Personales y de Consumo	372	\$2,372,037.96	371	2000	371	28000	VINTAGE	372	\$30,000.00	1.26%
CECL002	Personales a Acciones según Ley Num. 106	0	\$0.00	0	0.00	0	0.00	-	0	\$0.00	0.00%
CECL003	Personales con Garantía de ASR según Ley Num. 196	23	\$79,452.35	23	200	22	325	VINTAGE	23	\$525.00	0.75%
CECL004	Tarjetas de Crédito	57	\$238,377.36	0	0.00	57	1600	VINTAGE	57	\$1,000.00	0.42%
CECL005	Vehículos nuevos	131	\$3,026,521.04	0	0.00	130	190000	VINTAGE	131	\$150,500.00	4.97%
CECL006	Vehículos usados	75	\$1,369,796.93	0	0.00	74	25000	VINTAGE	75	\$25,500.00	1.86%
CECL007	Primeras Hipotecas FHA y VA	0	\$0.00	0	0.00	0	0.00	-	0	\$0.00	0.00%
CECL008	Primeras Hipotecas convencionales conforming	0	\$0.00	0	0.00	0	0.00	-	0	\$0.00	0.00%
CECL009	Primeras hipotecas convencionales non-conforming	0	\$0.00	0	0.00	0	0.00	-	0	\$0.00	0.00%
CECL010	Otros Préstamos Hipotecarios	0	\$0.00	0	0.00	0	0.00	-	0	\$0.00	0.00%
CECL011	Hipotecarios en Quiebra	0	\$0.00	0	0.00	0	0.00	-	0	\$0.00	0.00%
CECL012	Empleados Sin Fines de Lucro	0	\$0.00	0	0.00	0	0.00	-	0	\$0.00	0.00%
CECL013	Comerciales Hipotecarios	0	\$0.00	0	0.00	0	0.00	-	0	\$0.00	0.00%
CECL014	Comerciales No Hipotecarios	0	\$0.00	0	0.00	0	0.00	-	0	\$0.00	0.00%
CECL015	Préstamos Reestructurados	9	\$77,628.12	0	0.00	9	300	VINTAGE	9	\$300.00	0.39%
CECL016	Quiebras (no hipotecaria)	3	\$31,529.73	0	0.00	3	5200	Discounted cash flow	3	\$5,200.00	16.49%
CECL017	Otros Préstamos	0	\$0.00	0	0.00	0	0.00	-	0	\$0.00	0.00%
CECL018	Totales	670	\$7,186,542.89	4	\$3,200.00	666	\$289,825.00		670	\$213,025.00	2.96%

- Las cooperativas que acojan diferir el impacto del ajuste del primer día podrán ver en AITSA la evaluación CAEL con el efecto de dicho ajuste en el cálculo del indicador del capital real. Para ello, en el listado de los informes podrá general el CAEL CECL oprimiendo el círculo  :

CAEL	CAEL CECL	Informe	Fecha de Informe	Tipo de Informe	Carga	Registrado	Estatus	Finalizo Informe	Fuente
			2022-09-30	Trimestral	51862	2022-10-05 02:35:00.000	Final	2022-10-20 12:18:28.000	AITSA



A continuación ejemplo reporte CAEL CECL:

Núm.	Cooperativa	Fecha del Informe	Tipo		Estatus Final
			Por elemento	Indicador	
<b>Capital</b>					
			12.68	1	
			3.58	5	
			<i>Índice de Capital</i>		3.00
<b>Activos</b>					
			3.10	1	
			110.83	1	
			<i>Índice de Activos</i>		1.00
<b>Economías</b>					
			0.77	4	
			3.85	5	
			<i>Índice de Economías</i>		4.25
<b>Liquidez</b>					
			319.26	1	
			<i>Índice de Liquidador</i>		1.00
					2.31
					2
					2

\* Informe de Indicadores Financieros CAEL generados por AITSA. La clasificación estandarizada pudiera estar sujeta a cambios si la Corporación, luego de la debido investigación, determina que la información financiera suministrada por la Cooperativa debe ser ajustada.

Las cooperativas, con la excepción de las cooperativas con tamaño de activos menor de \$10 millones, deberán completar el nuevo anejo de Reserva CECL. No obstante, y como conocen como funciona el sistema AITSA, las cooperativas menores de \$10 millones en activos, aunque no están obligados a llenar dicho anejo deberán entrar al módulo de Reserva CECL y oprimir guardar para que el sistema luego les permita validar el informe.

Con relación al ajuste del primer día, le recordamos que como indica la Carta Circular 2023-01, las cooperativas que hayan realizado la implementación de CECL antes del 15 de diciembre de 2022 no podrán diferir el impacto del primer día en el cálculo del indicador del capital real. Por lo tanto, no tienen que llenar en el perfil el campo de ajuste del primer día. Si la cooperativa decide realizar el gasto de la implementación de CECL al cierre operacional 2023, no podrán diferir el impacto del primer día en el cálculo del indicador del capital real y no tienen que llenar en el perfil el campo de ajuste de primer día.

También, le informamos que permanecerá activo en AITSA el cálculo de Reserva de Préstamos Incobrables según el Reglamento de Contabilidad. Por lo que, las cooperativas que tengan morosidad en: préstamos comerciales hipotecarios, otros préstamos comerciales y en préstamos reestructurados deberán indicar la reserva determinada para estos tipos de

**Carta Informativa Núm. 2023-06**

3 de abril de 2023

Página 8

préstamos. Además, deben indicar la reserva determinada en préstamos reestructurados sin atrasos en sus pagos. Esto es necesario porque son partidas de entrada de datos y no calculadas por el sistema AITSA y así puedan validar el informe. Dicho anejo permanece activo, ya que de éste el sistema toma la porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos (cuenta núm. 16523) para el cómputo de capital indivisible.

De tener alguna duda relacionada con esta carta informativa, favor de comunicarse con la Sra. Maribel Vicente por correo electrónico a través de [mvicente@cossec.pr.gov](mailto:mvicente@cossec.pr.gov).

mvs

